

Fecha de Publicación: 1 Octubre, 2019 – Derechos de Agua

EXTRACTO

Sociedad Agrícola Dañicalqui Limitada, solicita la regularización de conformidad con las disposiciones del artículo 2º transitorio del Código de Aguas, de los siguientes derechos de aprovechamiento consuntivos, de ejercicio permanente y continuo sobre aguas superficiales y corrientes:

- a) Estero Molina, por un caudal de 50 litros por segundo, cuya captación gravitacional se encuentra en el punto de las coordenadas UTM (WGS84) 19H Norte 5.896.520 Este 252.710, en la comuna de Pemuco, provincia de Diguillín.
- b) Estero Retamal, por un caudal de 100 litros por segundo, cuya captación gravitacional se encuentra en el punto de las coordenadas UTM (WGS84) 19H Norte 5.897.110 Este 255.958, en la comuna de Pemuco, provincia de Diguillín.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2019/10/01/sociedad-agricola-danicalqui-limitada/>